



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 064-2017-MDS

Sachaca, 08 de marzo del 2017.

### VISTOS:

El Informe Nº 052-2017-GDU-MDS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que propone la designación del Equipo Técnico responsable de la Meta 26 “Mejora de la Gestión Urbana y Territorial” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; el Informe Nº 60-2017/MDS/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emitiendo opinión favorable sobre la conformación del Equipo Técnico Responsable de la meta Nº 26 “Mejora de la Gestión Urbana y Territorial” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; y.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas “.

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo Nº 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, “Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento”.

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Designar al equipo técnico responsable de la meta Nº 26 “Mejora de la gestión urbana y territorial” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
Rubén Arista Huamonte	Gerente de Desarrollo Urbano	29543631	desarrollo_urbano@munisachaca.gob.pe	966937107
Carmen Giovanna Jiménez Ortega	Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública	29613404	carmen_jimenez_ortega@hotmail.com	940189426
Renato Eduardo Garrido Nina	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	29565109	r_garrido1@hotmail.com	959038660



**ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR** a los designados los contenidos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- HACER** de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**